

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	Consistente en 49 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y apellidos, matrículas, calificaciones, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>6 de Octubre de 2022</p> <p>Sesión No. 46/2022</p>
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 22-3
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M. I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Maestro Consejero; Mtro. Fausto García Reyes, Maestro; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez; C. Jorge Luis Bandala Aguilar, Consejero Alumno; C. MaryJose Ortega Castillo, Representante Suplente del Programa de Ingeniería Química; C. Juan José Fonseca Pérez, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; C. Irene Sabine García Acosta, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos; Ing. Aldo Iván Cerecedo Pérez, Representante de la Maestría de Ingeniería Química; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas y de manera remota por la plataformas Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 02 de diciembre de 2021 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 17 de agosto de dos mil veintidós, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2. PUNTO ÚNICO: Elegir un Jurado conformado por cinco académicos que participarán en la primera fase de selección del premio **“Arte, Ciencia, Luz” edición 2022**, al mejor trabajo Recepcional de Licenciatura y Maestría, quienes serán responsables de elegir un trabajo de conformidad con los criterios de evaluación de esta convocatoria.

ACUERDOS:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico, decide nombrar a los siguientes jurados para la revisión de los siguientes trabajos de tesis a nivel Licenciatura:

CATEDRÁTICOS TITULARES	SUPLENTE
DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE DR. MIGUEL ÁNGEL MORALES CABRERA	DRA. LAURA ACOSTA DOMÍNGUEZ

(Handwritten signatures and initials in blue ink are present below the table, including a vertical signature on the left and several horizontal ones across the bottom.)



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 22-3
Consejo Técnico Extraordinario

Los siguientes jurados para la revisión de los siguientes trabajos de tesis a nivel Maestría:

CATEDRÁTICOS TITULARES	SUPLENTE
DRA. ROCIO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ DR. JORGE OCTAVIO VIRUES DELGADILLO	DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ

Los trabajos para evaluar son:

1. "Estudio teórico y experimental de α -oligotiofenos protonados como posibles sensibilizadores de TiO_2/HY " que presenta el estudiante N1-ELIMINADO 1 egresado de la Maestría de Ingeniería Química.
2. "Monitoreo indirecto de un reactor de tanque agitado por lotes mediante análisis multiescala de series de tiempo" que presenta el estudiante N2-ELIMINADO 1 egresado de la Licenciatura de Ingeniería Química.

El jurado deberá elaborar un acta que contendrá los argumentos que soporten el dictamen correspondiente.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL
JEFE DE CARRERA IQ.

DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
MAESTRO CONSEJERO

MTRO. FAUSTO GARCÍA REYES
MAESTRO

DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO

C. JORGE LUIS BANDALA AGUILAR
CONSEJERO ALUMNO

C. MARYJOSE ORTEGA CASTILLO
REP. DEL PROG DE I.Q.

C. JUAN JOSÉ FONSECA PÉREZ
REP. DEL PROG. DE I. AMB.

C. IRENE SABINE GARCÍA ACOSTA
REP. DEL PROG. DE I. ALI

ING. ALDO IVÁN CERECEDO PÉREZ
REP. DE LA M.I.C.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."